



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

ACTA NÚMERO 2/2021 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA VEINTISEIS DE MARZO DE 2021

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Miguel Guijarro Parra (PP)

Sres. CONCEJALES/AS

Asistentes a la sesión:

D. Bienvenido Gómez Carreño (PP)

D. José Miguel García García (PP)

D. José Mateo Valverde (Ciudadanos)

D. Francisco Javier García Márquez (Ciudadanos)

Dña. Antonia Contreras Ortega (PSOE-A)

Dña. Vanesa Jerez Contreras (PSOE-A)

Dña. Leonor Membrives Gómez (PSOE-A)

Doña. María Nieves Parra Delgado (PSOE-A)

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Miguel Ángel Moreno Manzano

En el Centro de Interpretación Astrofísica y Medioambiental y siendo las dieciocho treinta horas de la tarde, del día veintiséis de marzo de 2021, se reúnen los Sres. Miembros de la Corporación que han sido citados en tiempo y forma y que se expresan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Miguel Guijarro Parra, con la asistencia del Secretario, D. Miguel Ángel Moreno Manzano, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

A la hora reseñada por la Presidencia, previa constatación del quórum necesario de conformidad con el Art. 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se declara abierta la Sesión.

Código Seguro De Verificación	aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	08/04/2021 13:14:04	
Observaciones		Página	1/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Se procede al desarrollo del correspondiente Orden del día.

El Sr. Alcalde Presidente, da la bienvenida a los asistentes y da por comenzada la sesión del pleno.

1.- Aprobación del acta del pleno del día 16/12/2020, si procede. (Recurso interpuesto por el Concejal D. José Mateo del Grupo Ciudadanos).

Lectura del punto por el Sr. Secretario.

Previamente a la celebración del pleno el Sr. Secretario ha enviado el informe respecto de este punto, sobre la anulación del punto sexto de la sesión del 16/12/2020, en donde se recogía la modificación de crédito para la posible compra de un terreno, propiedad de la concejala D. Antonia Contreras.

El Sr. Secretario pasa a dar lectura del artículo 96 del ROF, en donde se recoge la obligatoriedad de abandonar la sala de plenos cuando este en disputa un punto o acuerdo y esté implicado algún concejal, texto que recoge lo que ocurrió en dicho sesión.

El Sr. Secretario explica que al tenor de dicho artículo había obligación por parte de la concejala y de Doña. Vanesa Jerez de haberse ausentado del pleno durante la discusión de dicho punto y de su posterior votación, sucediendo lo primero pero no lo segundo.

Por alusiones la concejala Doña Antonia Contreras dice que nadie le advirtió en este extremo y que como consecuencia no abandono la sala por no tener conocimiento de dicho artículo y que si lo hubiera sabido lo habría hecho, afirmación que corrobora Doña. Vanesa Jerez en los mismos términos.

Por alusiones D. José Mateo explica que en su escrito no cita a nadie y que solo se limita a exponer una circunstancia que detalla la ley.

En otro orden de cosas también dice que la información recibida aunque en tiempo es demasiado corto y solicita que sea más amplio para la próxima sesión.

Código Seguro De Verificación	aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	08/04/2021 13:14:04	
Observaciones		Página	2/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Por su parte el Sr. Secretario indica que efectivamente y como recoge su informe, la votación de ese punto es nula en derecho, si bien hace constar que en su momento fueron advertidas las Sras. Concejales de tal extremo pero que nadie les indico que debían abandonar la sala de plenos.

El Sr. Alcalde Presidente hace constar que efectivamente en el acta redactada no se recoge en ningún momento nada sobre dicho incidente y pide que se vote si se anula el punto sexto de la anterior acta del 16 de diciembre de 2020.

Además comunica que pone a disposición de cualquier concejal toda la documentación referente a dicha posible compra de terreno, previa solicitud al Sr. Secretario.

Se realiza la votación de aprobación por unanimidad del acta anterior con la anulación del punto sexto habida cuenta de la información relatada.

2.- Aprobación del acta del Pleno extraordinario de fecha del 16.2.2021, si procede.

Lectura del punto por el Sr. Secretario.

Aprobada por unanimidad.

3.- Toma de posesión del acta de Concejala de Doña María Nieves Parra Delgado.

Lectura del punto por el Sr. Secretario.

El Sr. Alcalde Presidente llama a Doña María Nieves Parra Delgado para que se acerque al atril dispuesto y pase a tomar posesión de su acta en presencia de los asistentes y bajo juramento sobre la Constitución.

4.- Resoluciones a fecha del 23/03/2021.

Lectura del punto por el Sr. Secretario.

Don Bienvenido y D. José Mateo preguntan sobre unas resoluciones, a lo que el Sr. Alcalde Presidente remite al punto de ruegos y preguntas.

Código Seguro De Verificación	aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	08/04/2021 13:14:04
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==		





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

5.- Modificación si procede de la Relación de Puestos de Trabajo.

Lectura del punto por el Sr. Secretario.

El Sr. Secretario ha hecho llegar un borrador con dicha modificación a todos los concejales.

En este punto se explica por parte del Sr. Alcalde Presidente la necesidad que tiene el municipio de poder contratar peones de mantenimiento y que no existe dicha posibilidad en la RPT del Ayuntamiento de Gérgal, pues solo se contemplan Oficiales.

En este punto D. Bienvenido hace constar que no le parece justo que las puntuaciones que se les dan a personas por su experiencia de trabajo sean distintas si proceden de la función pública o trabajan en el sector privado.

La Sra. Antonia Contreras le hace ver que esta estandarización de puntuaciones es común en todas las Administraciones, toda vez que se entiende que quien tiene experiencia en el sector público es porque ya paso un filtro y que por ello se le puntúa más.

D. Bienvenido insiste en que no le parece correcto y que esta cuestión debería debatirse en una Comisión, junto con otros puntos a tener en cuenta.

El Sr. Secretario explica que se trata solo de un borrador realizado por la Diputación y que se debería discutir en comisión asumiendo aquellos acuerdos que estime oportunos la misma.

D. Francisco Javier García expresa que votara en contra de dicha modificación toda vez que considera no es oportuna dicha modificación.

Doña Vanesa Jerez, vuelve a explicar el por qué de ese escalado en las puntuaciones en todas las administraciones públicas y pide que se formalice una comisión al respecto.

Finalmente a petición del Sr. Alcalde Presidente se propone una comisión compuesta por D. Bienvenido, D. José Mateo y Doña Vanesa Jerez.

Código Seguro De Verificación	aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	08/04/2021 13:14:04	
Observaciones		Página	4/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

6.- Propuestas sobre la Ordenanza de Trafico.

Lectura del punto por el Sr. Secretario.

El Sr. Alcalde Presidente recuerda que en su momento se llevo a Pleno esta ordenanza y que hasta la fecha no se ha hecho ninguna propuesta en firme, insistiendo en la necesidad de finalizar dicho trámite y regular definitivamente el trafico en vía urbana.

A este respecto D. Bienvenido recuerda que con fecha del 10/08/2020 presento una propuesta y que aun no ha sido debatida.

Por su parte D. José Mateo expresa que aun no se ha compuesto la comisión.

A este respecto el Sr. Alcalde Presidente le insiste es que lo primero es hacer las propuestas correspondiente y después llevarlas a comisión y no al revés, tal y como dice D. José Mateo, ya que sería una pérdida de tiempo.

Doña Vanesa Jerez le solicita a D. Bienvenida que le haga llegar la propuesta que presento.

El Sr. Alcalde Presidente recuerda otra vez que solicito en su momento al Pleno que hicieran llegar las propuestas correspondientes y que estas no se han producido por lo que no se ha convocado la comisión oportuna.

D. José Mateo insiste en por qué no se ha convocado la comisión y el Sr. Alcalde Presidente le vuelve a indicar cuáles han sido las circunstancias.

D. José Mateo pregunta porque no se dado traslado de la propuesta de D. Bienvenido.

7.- Comisión sobre subvenciones COVID-19. Resultado de los trámites administrativos.

Lectura del punto por el Sr. Secretario.

Previamente a la sesión plenaria el Sr. Secretario ha hecho llegar una plantilla con el resultado de dichos trámites y explica el significado de la misma.

Código Seguro De Verificación	aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	08/04/2021 13:14:04	
Observaciones		Página	5/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

En dicha plantilla sola consta el resultado del trámite sin nominación alguna.

D. Bienvenido pregunta si se han tenido en cuenta las personas en dichos trámites.

A este respecto el Sr. Alcalde Presidente le contesta que no se pueden dar datos personales y que por ello en la plantilla no aparecen y que además el plazo que lleva abierto este procedimiento es de más de nueve meses, tiempo más que de sobra para cerrar el expediente y llevarlo a comisión, detallando en su caso los distintos tipos de subvenciones que están recogidas.

Doña Antonia Contreras opina que debido al carácter evidentemente social del asunto se debe de ampliar el plazo, a lo que el Sr. Secretario responde que el trámite se ha dilatado en exceso en el tiempo debido a su incidencia social pero que ya en el anterior pleno se dio cuenta de la ampliación del plazo por cinco días, al tenor del artículo 32 de la Ley 39/2015, para dar una mayor cobertura y que el resultado obtenido está en la plantilla, negando dicha posibilidad de ampliación.

D. José Miguel García opina que debe de cerrarse el expediente al igual que D. Francisco Javier García y D. José Mateo, pidiendo el establecimiento de la comisión oportuna para su resolución definitiva.

Doña Vanesa Jerez pide cerrar el expediente por considerar que el plazo para el trámite ha sido más que suficiente.

Doña Antonia Contreras pregunta si los documentos que fueron exigidos han sido entregados habida cuenta de la dificultad informática del pueblo.

A este respecto el Sr. Secretario le recuerda que la ampliación del plazo también contemplaba esta posibilidad y que además de haber llamado a los solicitantes se les fue dando cita para que acudiesen al Ayuntamiento para presentar la documentación.

Código Seguro De Verificación	aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	08/04/2021 13:14:04	
Observaciones		Página	6/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Doña Antonia Contreras propone que se vuelva a dar nuevo plazo de presentación de documento a lo que el Sr. Secretario se opone por considerar que queda fuera del ordenamiento, si bien será la comisión quien finalmente decida sobre dichas subvenciones.

8.- Informe de actuaciones sobre UE-3 y sobre la Ampliación del Cementerio y acuerdo al respecto.

Lectura del punto por el Sr. Secretario.

Previamente al acto el Sr. Secretario ha enviado un informe a los Sres. Concejales de cada una de las actuaciones en las que hace saber la problemática en cuestión y su parecer jurídico.

El Sr. Alcalde Presidente explica al Pleno cual es la problemática que ha surgido respecto de estas actuaciones una vez conocido el informe realizado por el Técnico de la Diputación, en la que se hace constar la imposibilidad de llevar a cabo las obras que el Consistorio tenía en mente, ya que el Planeamiento General de Gérgal así como sus Normas Subsidiarias impiden dichas actuaciones, por lo que resulta que el trámite para poder modificar y llevar a cabo dichas obras es largo y tedioso, teniendo que optar por llevar a cabo otras obras en el municipio.

Para ello el Sr. Alcalde Presidente propone una alternativa y pide a los Sres. Concejales que aporten sugerencias con el fin de poder encauzar el dinero destinado en principio a aquellas obras y poder realizar las nuevas.

El Sr. Alcalde Presidente propone la alternativa de obras en;

- Urbanización de la Cl Sebastián Pérez.
- Subida del Castillo mediante vallado de la carretera
- Terreno enfrente del Mirador que esta sin urbanizar para adecentarlo de unos 28 m2 como parque.

Doña Antonia Contreras propone;

- Actuaciones en la puerta del Colegio.
- La Plazoleta de la Estación.

Doña Vanesa Jerez propone;

- Puerta del colegio publico de la Alcubillas y otras obras en Aulago, Aneas.

Código Seguro De Verificación	aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	08/04/2021 13:14:04	
Observaciones		Página	7/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Don Francisco Javier García propone;

- Carretera que cae al barranco en Cl Iglesia mediante vallado.

D. José Mateo propone;

- Actuaciones en muro de la Iglesia.

- Actuaciones diversas en la piscina municipal para su puesta al día.

D. Bienvenido pregunta cuál es la obra que no se puede llevar a cabo en la UE-3.

El Sr. Alcalde Presidente le contesta que en el informe técnico en poder de todos, recoge que las normas de Planeamiento General impiden que el destino final de dichos terrenos sea distinto del mismo y que por lo tanto no hay posibilidad de implementar un aparcamiento público y jardines en el, habida cuenta que está destinado para uso residencial en parques y jardines, haciendo imposible tal modificación por parte del pleno hasta no pasar por el trámite administrativo-urbanístico propio.

D. José Mateo pregunta que si hay posibilidad de adecuar la UE-3 para aparcamiento público y el Sr. Alcalde Presidente le vuelve a explicar cuál es la problemática.

También pregunta por las obras de canalización del puente.

D. Bienvenido pregunta por las obras de ampliación del cementerio.

El Sr. Alcalde Presidente le hace notar que debido al Planeamiento General solo hay posibilidad de ampliarlo al norte de dicho recinto, que es terreno rustico, pero que nos encontramos con el problema de acceso, ya que habría que adecuar otra entrada, cuestión que a la fecha no parece demasiado probable y que implicaría un nuevo replanteamiento urbanístico que retardaría aun mas dichas obras.

D. José Mateo pregunta si es que esto era conocido de antes el por qué no se actuó de otra manera.

El Sr. Alcalde Presidente le responde que, si efectivamente se hubiese tenido constancia de estas dificultades se hubieran propuesto otras actuaciones, pero que en cualquier caso, los terrenos del

Código Seguro De Verificación	aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	08/04/2021 13:14:04	
Observaciones		Página	8/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

cementerio son una donación y que están a disposición del Ayuntamiento, con la posibilidad de en su momento poder realizar otras serie de actuaciones.

Doña Vanesa Jerez, pregunta sobre la limpieza del cementerio y que en la actualidad a la entrada se encuentran visibles unos cuantos féretros que no parece lo más adecuado.

El Sr. Alcalde Presidente le responde cual es la frecuencia de limpieza del mismo y está de acuerdo con ella respecto de la presencia de dichos féretros, cuestión que hay que solucionar cuanto antes.

9.- Información sobre la puesta a disposición de los próximos cargos de vehículos y de tasa de agua.

Lectura del punto por el Sr. Secretario.

10.- Informe propuesta sobre la Cesión gratuita de terrenos para potabilizadora.

Lectura del punto por el Sr. Secretario.

Previamente a la sesión el Sr. Secretario ha enviado a los concejales su informe jurídico respecto de esta cuestión, explicando posteriormente ante el Pleno cual es su parecer jurídico y su conveniencia de revertir dichos terrenos a su propietaria.

Antes de comenzar la discusión sobre este punto la concejala Doña. Leonor Membrive, propietaria de los terrenos abandona la sala de plenos, al tenor del art.96 ROF.

El Sr. Alcalde Presidente da lectura del documento privado concertado entre el Ayuntamiento y Doña Leonor Membrive en donde se hace constar la cesión gratuita del uso de dichos terrenos para la potabilizadora. Hace mención a que en su momento y una vez puesta en marcha dicha potabilizadora, los problemas técnicos de caudal y la calidad del agua resultante hacían imposible el uso de la misma y que propone que sean los técnicos de la Diputación los que valoren si deben llevarse la maquinaria para uso en otro lugar.

Código Seguro De Verificación	aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	08/04/2021 13:14:04	
Observaciones		Página	9/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Asimismo les hace llegar al Pleno si discurren sobre la idoneidad de poder trasladar dicha maquinaria a otro punto del municipio para poder ser utilizada.

Doña María Nieves Parra expresa su preocupación sobre la cal que contiene el agua del municipio y si se están llevando actuaciones tendentes a su mejora.

El Sr. Alcalde Presidente le comunica que se le ha solicitado a una empresa que lleve a cabo un estudio sobre la calidad del agua.

D. Francisco Javier García pregunta si hay posibilidad de utilizar dicha maquinaria en otro lugar.

Se vota por unanimidad devolver los terrenos a su propietaria en todos sus dominios.

11.- Informe de viabilidad financiera sobre el mantenimiento de las Depuradoras en Aulago, Alcubillas y Gergal.

Lectura del punto por el Sr. Secretario.

A este respecto el Sr. Alcalde Presidente explica que se ha recibido una oferta de una empresa privada para el mantenimiento de las depuradoras municipales exponiendo la oferta al Pleno.

El Sr. Secretario comunica que se va a solicitar a los técnicos de la Diputación un informe de actuaciones a este respecto para saber si se encuentra dicha oferta en los márgenes del mercado y su viabilidad.

En esta cuestión el Sr. Alcalde Presidente explica al Pleno las posibilidades del PIHU (Planes Hidrológicos urbanos) y de la oferta recibida por la empresa Calares.

El Sr. Secretario explica cual es la problemática existente respecto de las depuradoras en el municipio y sus posibles soluciones.

Código Seguro De Verificación	aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	08/04/2021 13:14:04	
Observaciones		Página	10/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

D. José Mateo pregunta si se tienen más ofertas sobre dicho tema y pide que sean los operarios municipales quienes lleven a cabo después de la formación correspondiente dichas tareas.

D. Bienvenido pregunta si la oferta que se ha recibido es integral, a lo que el Sr. Alcalde Presidente responde que si, explicando más ampliamente la oferta y su coste económico. Además resalta que este proyecto debería de encuadrarse dentro del PIHU a solicitud el Ayuntamiento así como la inclusión de pedir la compra de 60 contadores nuevos.

El Pleno decide acogerse a la convocatoria por Unanimidad.

12.- Ruegos y preguntas.

Lectura del punto por el Sr. Secretario.

Doña Vanesa Jerez insiste en que hay féretros en la entrada del cementerio y que se encuentra en estado de dejadez, solicitando que se lleve a cabo una serie de actuaciones tanto de limpieza como de adecentamiento del mismo. También insiste en la limpieza de hierbas y plagas que están empezando a surgir en diversas partes del municipio. Incide en la problemática existente en la Estación y solicita más contenedores de basura en el lugar.

Doña Antonia Contreras pide más reciclaje y otro contenedor en dicho lugar.

Doña Vanesa Jerez solicita se lleven a cabo actuaciones en la puerta del colegio, sobre todo en la zona de infantil. Sobre esta cuestión hace hincapié en el periodo de limpieza y que en la actualidad dicha labor está siendo llevada a cabo por solo una persona cuando lo acordado por el Ayuntamiento es de dos personas.

Reconoce que las actuaciones que se tienen que llevar a cabo por parte de los profesionales pertenecientes al centro son llevadas a cabo con regularidad pero insiste que las demás no se están llevando a cabo como debieran.

Código Seguro De Verificación	aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	08/04/2021 13:14:04	
Observaciones		Página	11/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Continua diciendo que es cierto que una de las limpiadoras ha estado de baja pero que no es de recibo que la otra trabajadora lleve a cabo toda la labor puesto que eso no es lo acordado además de ser impropio del puesto.

Pregunta sobre quien lleva a cabo la limpieza del parque de bomberos, a lo que el Sr. Alcalde Presidente le responde que es competencia de la Diputación mediación del Convenio establecido.

El Sr. Alcalde Presidente toma nota de las actuaciones de limpieza en general para fiscalizarlo.

Doña María Nieves pregunta sobre la limpieza del colegio de las Alcubillas, sobre las actuaciones en la puerta del mismo y sobre una pared que aún queda por pintar la mitad.

El Sr. Alcalde Presidente toma nota de lo primero y respecto de la finalización de la pintura le explica cual fue la casuística que se dio en su día.

Doña Antonia Contreras quiere saber soluciones sobre el cementerio de las Alcubillas.

Don Francisco Javier García pregunta por qué los trabajadores del PFEA no limpian la UE-3.

A este respecto el Sr. Alcalde Presidente le responde que tienen un capataz que es quien dirige los trabajos.

D. José Mateo, pregunta cuales son las medidas que se van a tomar para el deterioro de los edificios municipales. En este punto opina que deben llevarse a cabo más actuaciones sobre desinfección y decoloración, actuaciones de protocolo de mantenimiento y mayor formación a los trabajadores municipales.

En otro orden cuestiones menciona que una vez hablado con el Policía Local, deben adecuarse los procedimientos de actuaciones y que los talonarios de sanciones contienen una normativa prescrita.

Código Seguro De Verificación	aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	08/04/2021 13:14:04	
Observaciones		Página	12/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

A este respecto el Sr. Alcalde Presidente le dice que no tiene constancia de ninguna sanción impuesta por el Policía Local en cuestión de tráfico urbano.

D. José Mateo pregunta cuales fueron los motivos de su cese como Teniente de Alcalde.

El Sr. Alcalde Presidente pasa a leer a la Corporación la denuncia interpuesta por D. José Mateo ante la Guardia Civil de Gergal, sobre la cuestión del inmueble de la Cl Iglesia nº 5.

D. Bienvenido pregunta sobre la vigencia de la normativa de vallados del municipio y si se están llevando a cabo algún tipo de actuaciones.

El Sr. Secretario le indica que efectivamente la normativa está en vigor y que en hay dos resoluciones recientes en donde se comunica a los interesados la obligatoriedad de ejecutar las directrices de la misma.

Don. Bienvenido pregunta sobre canes en la vía publica, subvención de embellecimiento de 2020 por valor de 90.000€ y sobre los escombros en la rambla.

El Sr. Alcalde Presidente le indica que no se trata de escombros sino de montonera de acopio que, una vez conseguido determinado volumen son trasladados a un recinto adecuado. El Sr. Alcalde Presidente propone a D. Bienvenido la delegación sobre vallado de lugares públicos.

Respecto de la subvención de los 90.000€ le dice que actualmente está paralizada.

Sobre esta cuestión diserta el Sr. Alcalde Presidente que la delegación es potestativa en base a las atribuciones de la ley.

Volviendo con el tema del cese de D. José Mateo y del pacto de gobierno comenta que está dispuesto a llevarlo a cabo siempre y cuando se den las condiciones necesarias y oportunas citadas en él, en todo caso.

Código Seguro De Verificación	aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	08/04/2021 13:14:04	
Observaciones		Página	13/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Respecto de la ruina urbanística que pesa sobre el inmueble de la CI Iglesia, el Sr. Alcalde Presidente dice que el expediente administrativo sigue su curso y ha solicitado un informe urbanístico sobre el coste de la demolición del mismo.

Sobre el cese comenta cuales fueron a su juicio los motivos de deslealtad que le llevaron a dicha situación al Teniente alcalde y lee un whatsapp a la Corporación de D. José Mateo a D. Eugenio Gonzalez, en donde achaca la culpa del estado de la tramitación al Alcalde sobre el inmueble de la CI Iglesia nº 5 y de la denuncia interpuesta en su momento en la Guardia Civil.

El Sr. Alcalde Presidente insiste en el tema de la confianza y de su labor de servir al municipio no a los partidos.

D. José Mateo pregunta sobre la piscina municipal, haciendo ver que se encuentra en un estado mejorable y que no se mantiene adecuadamente.

El Sr. Alcalde Presidente le recuerda que es una de las obras que se pueden meter dentro de los planes provinciales de actuaciones.

D. José Mateo pregunta por qué no se puede convertir en aparcamiento el solar próximo al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde Presidente le hace un recordatorio de cuál es la situación de dicho solar y de su imposibilidad actual de convertirlo en aparcamiento. También comenta que el expediente, aunque antiguo, aun está por cerrar.

D. José Mateo propone comunicar la Plaza Vieja con la zona de la tercera Edad.

El Sr. Alcalde Presidente le reitera la posibilidad de incluir cualquier obra beneficiosa para el municipio en los Planes Provinciales.

Código Seguro De Verificación	aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	08/04/2021 13:14:04	
Observaciones		Página	14/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Doña Vanesa Jerez pregunta sobre las casas de protección oficial. Quiere saber cómo está el trámite y que está pasando demasiado tiempo para su adjudicación.

El Sr. Alcalde Presidente le hace saber que el expediente en cuestión se lleva a cabo por el Departamento correspondiente de Asuntos Sociales y que la adjudicación no es competencia del Ayuntamiento, si bien obra en las dependencias municipales la solicitud sobre los posibles beneficiarios.

Doña Antonia Contreras dice que las personas están esperando para entrar en las viviendas y que no quieren convertirse en “ocupas”, ya que el trámite se está dilatando en exceso.

Doña Vanesa Jerez, solicita información del horario de la Trabajadora Social para hablar con ella de este tema acuciante.

El Sr. Alcalde Presidente le recuerda que se llegó a un acuerdo sobre dicho asunto.

D. José Mateo pregunta si la Cl Iglesia está cortada al tránsito o no.

El Sr. Alcalde Presidente le explica cual es la situación actual de dicha vía y de cuales han sido las actuaciones llevadas a cabo por el Consistorio mas allá de las acciones personales de intromisión que han tenido lugar y que en modo alguno benefician y facilitan las actuaciones municipales.

Doña Vanesa Jerez pregunta sobre la solicitud presentada por un vecino para nombrar hijo adoptivo a David Bisbal y sobre Moros y cristianos.

El Alcalde Presidente comenta que dicho artista en ningún momento hace gala de su ascendencia gergaleña y que considera que no ha lugar dicha propuesta y que por lo tanto tal solicitud no va a tener respuesta por parte del Ayuntamiento.

Respecto del tema de Moros y cristianos será el desarrollo de la pandemia Covid quien dará cumplida respuesta.

Código Seguro De Verificación	aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	08/04/2021 13:14:04	
Observaciones		Página	15/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Doña Antonia Contreras muestra su preocupación sobre la procesionaria en las Alcobillas y actuaciones a seguir.

El Sr. Alcalde Presidente dice conocer del asunto y que ya está en conocimiento de la empresa contratada al respecto para que realice las actuaciones necesarias.

Y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las veintiuna horas del día de la fecha reseñada al inicio del acta, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firma conmigo el Sr. Alcalde-Presidente, de la que yo como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	08/04/2021 13:14:04	
Observaciones		Página	16/16	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aq69wX1rB1cvxy7CF0zurw==			